

Señores

MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

Miranda.

REF: Selección Abreviada de Menor Cuantía No Samc-009-2026.

En atención al proceso del asunto y dentro de los términos establecidos presentamos las siguientes observaciones:

TRDME.

1. En bienes para Cuidado tenencia y control y en vista que no hay relación de bienes, solicitamos ajustar el valor de este a la suma de \$500.000.000.00.
2. Con relación a la modalidad de cobertura para el Anexo de Huelga Asonada Motín Conmoción Civil Popular o Huelga y actos terroristas solicitamos se permita sublimitar la cobertura al 50%.
3. La no aplicación del infraseguro es si y solo si en el momento del siniestro el Valor Asegurado corresponde al valor de reposición, situación con una clausula no se puede garantizar razón por cual solicitamos se modifique o traslade a Complementarias.
4. A que esta referida la Perdida de contenidos de Tanque y tipo de bien que contiene.
5. Se solicita respetuosamente que la cobertura de Todo riesgo Bicicletas se traslade a complementarias y se relacione marca tipo referencia de las mismas en el presente proceso.

RCE.

6. Solicitamos que los Gastos de Defensa correspondan a 25% Evento 50% vigencia.
7. Permitir aplicar deducible del 10% sin mínimo.

RCSP.

8. Solicitamos se sirvan trasladar a completarías la cobertura de Multas.
9. Informar la siniestralidad de los últimos tres años en este ramo o si se han presentado hallazgos por parte de los entes de control.

MANEJO .

10. Solicitamos trasladar Perdidas a través de sistemas computarizados a la póliza IRF.

IRF.

11. Solicitamos ajustar el límite de honorarios profesionales abogados a la suma de \$500.000.000.00 evento \$1.000.000.000.00 vigencia.

TRDME.

Favor aclararnos si estos valores corresponden solamente al Edificio o si se están incluyendo maquinaria, equipos, ductos canales , tanques de almacenamiento, filtros y demás propios de una planta de Acueducto.

Igualmente, la misma aclaración para la PETAR.

55	Planta de tratamiento de aguas residuales	425.550.476
56	Planta de tratamiento acueducto	657.387.668
57	TOTAL EFICIENCIAS	1.082.938.144

Favor informarnos la siniestralidad de la Previsora de Seguros en todos los ramos contratados con esta, en las últimas dos vigencias.

Cordialmente,

DIEGO CERTUCHE CHAGUENDO

DIRECTOR TECNICO

AGENCIA DELEGADA SEAS POPAYÁN

Calle 8 #9-24 Barrio San Camilo diagonal a los juzgados

Tel. 8200586 - 3174021164

Popayán – Colombia